ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/096/2015.

REF. : Carta de Empresa Vialetica Ltda. y carta de Don Juan Mauricio Bravo Bravo.

MAT. : Solicitud aprobación de Croquis de señalización tipo a utilizar.

Cerrillos Febrero 11 de 2015.

A : EMPRESA VIALETICA LTDA.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA.
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 09 de Febrero, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de rotura y reposición de pavimentos en media calzada, costado norte de Av. Lo Espejo, frente a Nº 04300, obra que comprende el atravieso de toda la calzada, involucrando las Comunas de Cerrillos y San Bernardo, cuyos trabajos requieren de 30 días hábiles para su ejecución, a contar del día 12/02/2015, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones, cumpliendo con las expectativas requeridas.*

2 - *Cabe señalar que esta Dirección de Tránsito solo autoriza la realización de estos trabajos, solamente dentro del limite comunal de Cerrillos.*

3- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que el costo de aprobación de croquis de señalización es de 0,2 UTM, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Nº 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

4- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
A depto. de ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO
Nº 700/07/2015

Señores
Empresa VIALETICA Ltda.
Presente

En Cerrillos, a doce días del mes de febrero del año dos mil quince, el ***Director(S) de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica la aprobación sin observaciones del Croquis que contiene la Señalización y Demarcación Vial, a utilizar en la ejecución de los trabajos de* ***habilitación de matriz de agua potable ,*** *los cuales se realizarán en las siguientes vías:* ***Lo Espejo frente al Nº4300,*** *la ejecución de estas faenas requiere de treinta (30) días, hábiles estimando el comienzo de éstas a contar del 12/02/2015.*

Cabe hacer presente que la obra comprende el atravieso de toda la calzada ,involucrando las Comunas de Cerrillos y San Bernardo, luego sólo se autoriza la realización de estos trabajos en el territorio jurisdiccional de Cerrillos.

Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12°, numeral 10.



IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Director(S) de Tránsito y Transporte Público

IVA/*iva

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito

PLAN DE SEÑALIZACION VIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PARA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE SAN BERNARDO Y COMUNA DE CERRILLOS

LILY CABALLERO NAVARRO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y TRANSITO
VIALETICA LTDA.

FEBRERO 2015

INTRODUCCIÓN

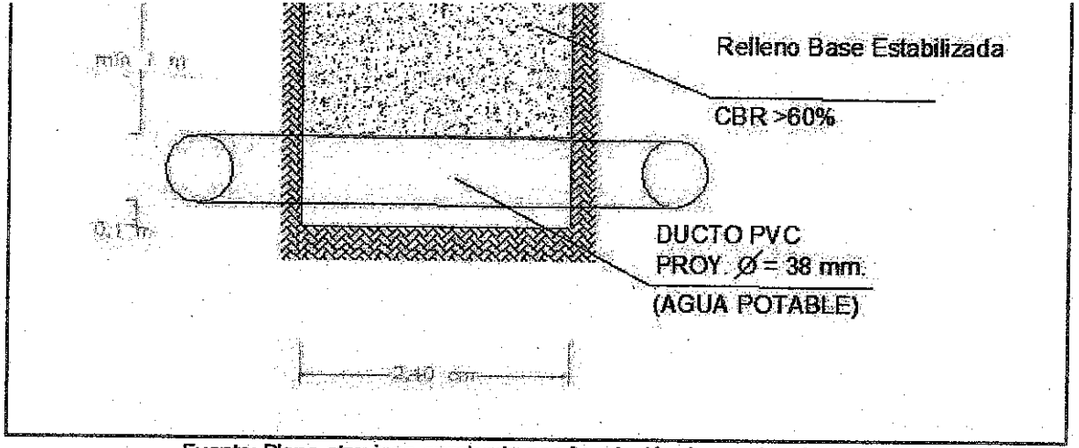
En el marco del proyecto de rotura y reposición de pavimentos en eje de Lo Espejo, limite comunal de la comuna de San Bernardo y comuna de Cerrillos, asociadas a la ejecución de la habilitación de matriz de agua potable, para la distribuidora Procaren, Ubicada en Av. Lo Espejo N°04300, comuna de San Bernardo, a ser ejecutada por nuestra empresa Vialetica Ltda, es que se presenta el presenta plan de señalización vial a implementar.

Los trabajos se realizaran en horarios laborales comprendidos desde las 08:15 horas, hasta las 18:00 horas en 30 días corridos, en la citada avenida, en la comuna de San Bernardo y Cerrillos.

Plano ubicación proyecto a ejecutar



Fuente: Google Earth

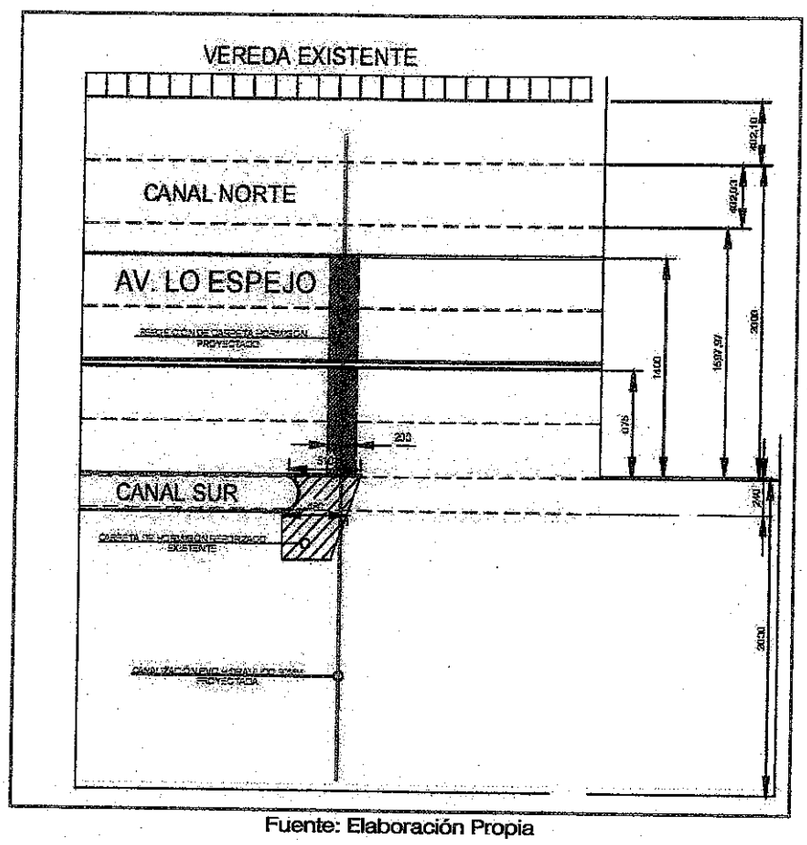


Fuente: Plano atravieso aprobado por Asociación de canales del Maipo

PLAN DE SEÑALIZACION VIAL PARA TRABAJOS EN LA VIA

A continuación se presentan una imagen en la cual se detallan los trabajos a ejecutar.

Detalle atravieso Avenida Lo Espejo



Fuente: Elaboración Propia

PLAN DE SEÑALIZACION VIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA

El plan de señalización para los trabajos en seguridad vial a realizar en términos generales, considera lo siguiente:

- Mantener la circulación vehicular y peatonal en las zonas en las que se estén ejecutando los trabajo.
- Mantener o mejorar las condiciones de seguridad para la circulación de vehículos y peatones en el área de trabajo que minimicen el riesgo de accidentes. Esto se llevará a cabo con la instalación de señales que indican trabajo en la vía y con elementos de canalización que permite acomodar el tránsito vehicular a las condiciones generadas por la ejecución de obras, segregando físicamente los flujos.
- Las características de las señales y los elementos canalizadores se basan en el Capítulo 5, "Señalización de Trabajos en la Vía", del Manual de Señalización de Tránsito de MINTRATEL.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los trabajos están considerando realizarlos en horarios comprendidos, desde las 08:15 a las 18:00 horas aproximadamente, con una duración de 30 días aproximadamente.

2. Los trabajos harán ocupación parcial de la calzada de Lo Espejo frente al N°04300.

3. El corte y reposición de calzada ,tiene un ancho de 2 metros por el ancho de la pista.

4. Lo anterior se ve favorecido, ya que se permite mantener en todo momento al menos una pista de desplazamiento para los flujos actualmente existentes en el sector.

5. Los Trabajos serán supervisados por un encargado de seguridad vial para la reposición de las señales si fuese necesario.

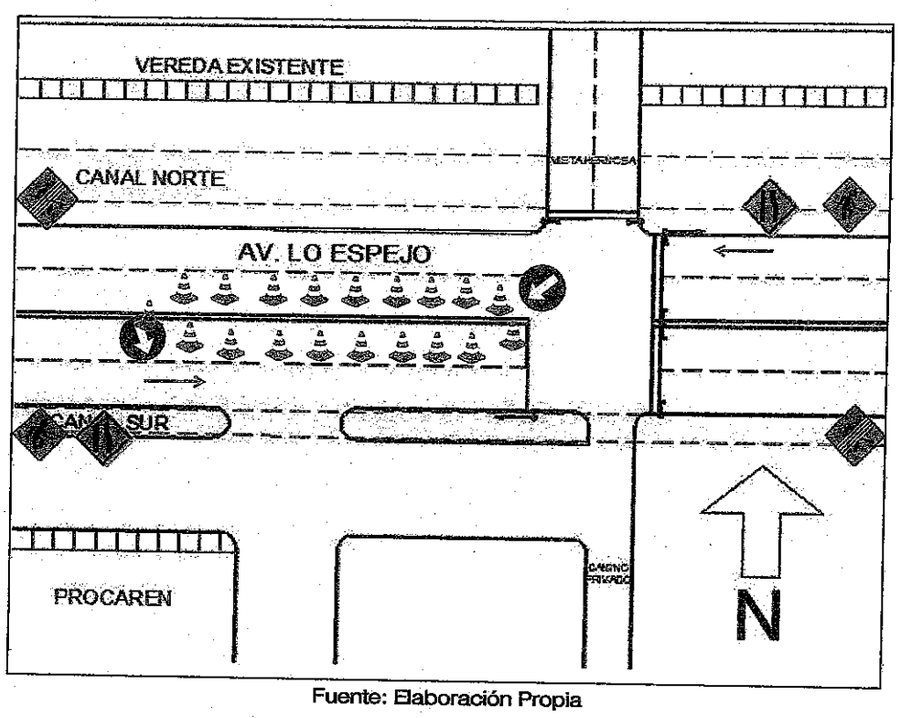
6. Las obras que se realicen en la vía pública, así como las características de las señales y los elementos canalizadores deben considerar lo dispuesto en capitulo N° 5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía" del Manual de Señalización de Tránsito y sus Anexos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

7. La empresa Vialetica Ltda. deberá reponer aquellas señales o elementos canalizadores que se encuentren rotos, deteriorados o sustraídos.

8. El proyecto cuenta con la autorización SERVIU,

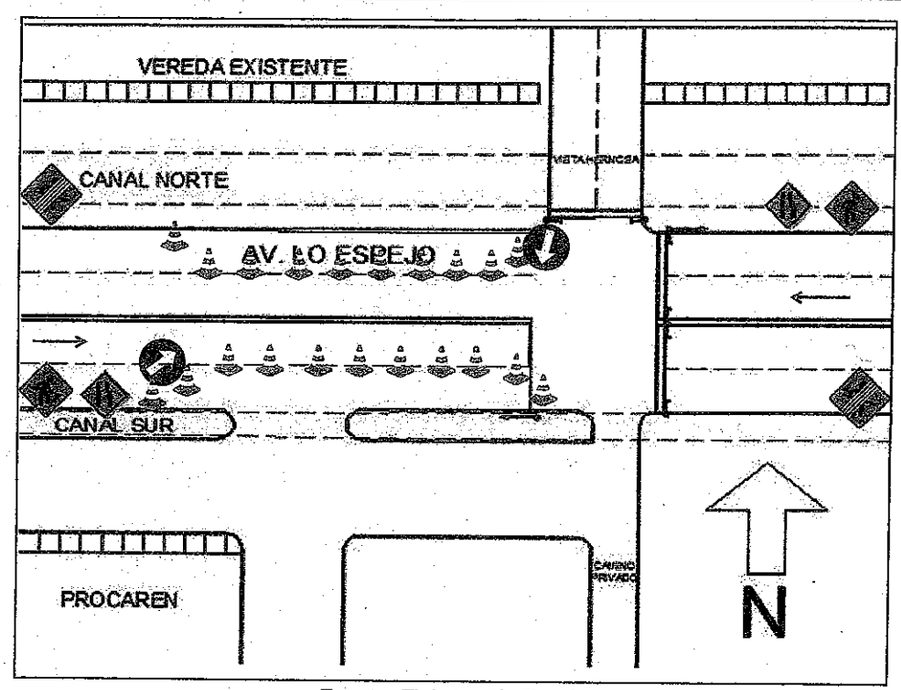
9. A continuación se presenta esquema de cómo se realizarán las intervenciones por pista y por calzada, permitiendo en todo momento el tránsito en ambos sentido por Lo Espejo, todo debidamente señalizado y canalizado.

Detalle Señalización Avenida Lo Espejo 1



Fuente: Elaboración Propia

Detalle Señalización Avenida Lo Espejo 2



Fuente: Elaboración Propia